CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: MAYELELA BONAN POLIZA NO: AUTO-MSD-009748

CEDULA: 008-0003857-2 ASEGURADORA: Dominicana de Seguros **DIRECCION: MONTE PLATA** FECHA DE EMISION: 15-03-2019 (10:45:04)

TELEFONO: 829-873-1332 INICIO DE VIGENCIA: 15-03-2019

AGENCIA: 202365 - COOPERATIVA LA CANDELARIA (MONTE PLATA) INC FIN DE VIGENCIA: 15-03-2020 12:00 PM

RUTA 03

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

COREDTIIDAS VIIMITES (En DOS)

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil **AÑO**: 2011

MARCA: HYUNDAI CHASSIS: 5NPEC4AC5BH007870 MODELO: SONATA REGISTRO (PLACA): A768272

	Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 4,425.00
_	Fianza Judicial	300,000		
	Accidentes Personales Conductor	0		
	Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
	Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
	Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000	Aumento Fianza Hasta RD\$1,000,000 (Veh. Livianos) - Incluido	RD\$ 975.00
	Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000	Asistencia Vial (Grua) - Incluido	RD\$ 1,475.00
	Daños a la Propiedad Ajena	100,000	Casa del Conductor - Incluido	RD\$ 1,975.00
	COBERTURAS Y LIMITES (EN RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	

Total Póliza RD\$ 6,300.00



ES FÁCIL, ES VIA.

SERVICIOS ADICIONALES





NO. POLIZA: AUTO-MSD-009748 NOMBRES: **MAYELELA BONAN VEHICULO: Automovil HYUNDAI**

AÑO: 2011

CHASSIS: 5NPEC4AC5BH007870

DESDE 15-03-2019 HASTA 15-03-2020 12:00 PM VIGENCIA:

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000

El vehículo descrito en el anverso está asegurado bajo la póliza emitida por La Aseguradora, sujeto a los términos, límites y condiciones que en ella se expresan y al pago de la prima.

En caso de accidente:

- Asista a los lesionados, si los hubiere. Con cuidado, retire los vehículos de la vía.
 No acepte responsabilidad al momento del accidente; reserve su derecho.
- 3- Obtenga el nombre y la dirección del conductor y el propietario del otro vehículo.
 4- Obtenga el número de placa, aseguradora, y número de póliza.
 5- Obtenga el nombre y dirección de los lesionados y testigos.

Comuníquese con la aseguradora antes de iniciar cualquier trámite



Santo Domingo 809-535-1030 809-582-3638 Santiago Linea Sin Cargos 1-809-200-0172